



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

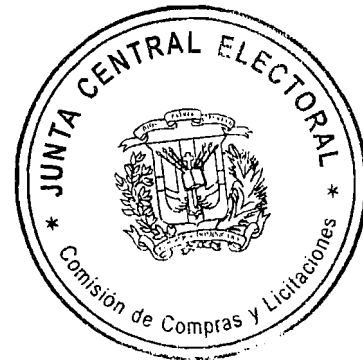
[Firma manuscrita]
9-4-16
12:10 PM

NOTIFICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
8 de abril, 2016.

Señores:

COJIRA
MEDIMAGE
AERE Q STUDIO
CONSTRUCTORA MATOS & CABA



Ref.: CPO-03-2016

Distinguidos señores:

Actuando en nombre y representación de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que la Comisión aprobó mediante resoluciones emitidas en el Acta No. **ACP-51-2016**, de fecha 8 de abril del 2016, lo que citamos a continuación:

1. **Acoger** como bueno y valido, el informe rendido por la comisión integrada por el Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones; Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Ing. Franklin Frias, Director de Informática y el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras de esta institución, designada para evaluar los diseños arquitectónicos y escenográficos, presentados por los proponentes en el concurso Ref. JCE-CL-CPO-03-2016, destinado a la selección de la empresa que se encargará del diseño y construcción del Centro para Divulgación de Resultados, con miras a las elecciones del 15 de mayo próximo, el cual recomienda seleccionar la oferta presentada por Medimage.
2. **Adjudicar a Medimage**, el contrato administrativo para el diseño y construcción del Centro para Divulgación de Resultados, según diseño y presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016, por un valor total de **Cuarenta y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Cincuenta y Tres Pesos con 82/100 (RD\$42,960,053.82)**, Impuestos incluidos, pagaderos mediante la modalidad de una cubicación única (al cierre y recepción de la obra).

[Firma manuscrita]

Para la confección de la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo, la adjudicataria debe constituir las garantías requeridas en las Bases del Concurso, las cuales pueden ser bancarias o mediante Pólizas de Seguros con una compañía reconocida. Las mismas se mantendrán vigentes por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y deben entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador
CL/np.-

